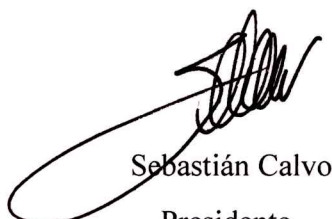


Acta de Directorio N° 197:

A los 26 días del mes de diciembre de 2024, y siendo las 14:00 horas, se celebra la reunión a distancia del Directorio de Surcos S.A.(la “Sociedad”), de acuerdo con lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social de la Sociedad, con quórum legal suficiente para sesionar, habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los Sres. Directores comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N°26.831, contando con la presencia de la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que los Sres. Directores y Síndico consintieron celebrar la reunión mediante videoconferencia, accediendo a la misma a través del link previamente distribuido, y que la reunión se celebra con el objeto de tratar la siguiente Agenda para la presente reunión: **1) Procedimiento Preventivo de Crisis.** Toma la palabra el Presidente, Sr. Sebastián Calvo, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, en este contexto de agravamiento de la situación económica de la Sociedad, y sin perjuicio de que se están llevando a cabo todas las medidas necesarias para adoptar una solución integral que permita asegurar el normal funcionamiento de la compañía, priorizando el personal, las operaciones comerciales y de producción, y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad. En ese sentido, luego de realizar un análisis pormenorizado de la situación de la Sociedad y ante la inminente necesidad de reducir su estructura de costos a fin de preservar su operatividad y asegurar su estabilidad financiera, se informa que se ha decidido iniciar el procedimiento preventivo de crisis previsto en el Decreto 328/88, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 98 y concordantes de la Ley Nacional de Empleo N° 24.013, y de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos 264/02 y 265/02. Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que dicho procedimiento permitirá tomar una serie de medidas para adecuar la estructura de los recursos humanos de la Sociedad, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos del agravamiento de su situación económica. Sometido a consideración, y luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad el Directorio **RESUELVE** tomar nota de lo informado precedentemente. En consecuencia, no habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.


Sebastián Calvo
Presidente


Mariela Belej Klein
Síndica Titular